

**EMPRESAS SUTIL S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 1134**

HECHO ESENCIAL

Santiago, 18 de Marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

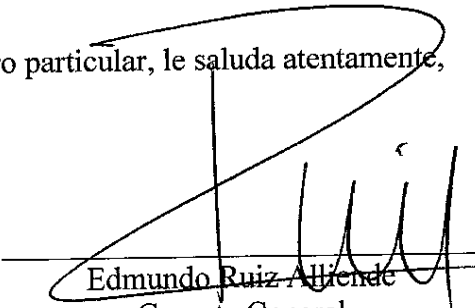
**Ref.: Junta Extraordinaria de Empresas
Sutil S.A. Política de dividendos**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 17 de Marzo de 2016, a las 16:00 horas se celebró Junta Extraordinaria Accionistas autoconvocada; por la unanimidad de las acciones emitidas se acordó por los accionistas de la Sociedad no repartir dividendos con cargo al ejercicio comercial que termina el 31 de diciembre de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Edmundo Ruiz Allende
Gerente General
Empresas Sutil S.A.